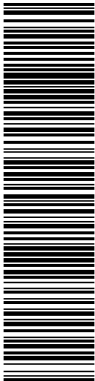


DOCUMENTO Decreto: DECRETO APROB BASES PARTICIPACIÓN EVENTOS TURÍSTICOS COMERCIALES AÑO 2024	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/2405
OTROS DATOS Código para validación: 0Y6WE-U861N-SA55U Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2024 a las 10:38:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/02/2024 14:32 ESTADO FIRMADO 20/02/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4236589-0Y6WE-U861N-SA55U 946A6D9D04C9E02CEE8783B8547BE7323105B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



COM./V.A.M./g.g.
Expediente: 2024/8208

DEC100-v. 1.0

DECRETO

Aprobación de las "Bases Reguladoras de la participación en eventos turísticos comerciales durante el año 2024".

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Digitalización y Emprendimiento, pretende regular el procedimiento de participación de comercios y/o artesanos en eventos turísticos comerciales durante el año 2024, como mercados renacentistas, navideños o análogos

Examinadas las "Bases Reguladoras de la participación en eventos turísticos comerciales durante el año 2024".

Examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en el Epígrafe Décimo letra c) del Decreto 2023/6892, de 28 de junio, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

D. Víctor Alonso Miranda, Concejal Delegado de Digitalización y Emprendimiento del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. APROBAR las "Bases Reguladoras de la participación en eventos turísticos comerciales durante el año 2024".

Segundo. PUBLICAR dichas Bases en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dando traslado de las mismas a aquellos interesados que lo soliciten, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. DISPONER los medios precisos para la tramitación de este expediente.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

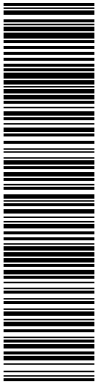


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.aytopinto.es>

DOCUMENTO Decreto: DECRETO APROB BASES PARTICIPACIÓN EVENTOS TURÍSTICOS COMERCIALES AÑO 2024	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/2405	
OTROS DATOS Código para validación: 0Y6WE-U861N-SA55U Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2024 a las 10:38:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Delegado de Digitalización y Emprendimiento del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 20/02/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 20/02/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4236589-0Y6WE-U861N-SA55U-946A6D9D04C9E02CEE8783B8547BE7323105B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



COM./V.A.M./g.g.
Expediente: 2024/8208

DEC100-v. 1.0

DECRETO

efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.aytopinto.es>